



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO  
OFICINA DE JURISDICCION COACTIVA

AVISO DE NOTIFICACION DE MANDAMIENTO DE PAGO  
(Art.- 69 del CPACA)

Expedientes a notificar: donde se RESUELVE: PRIMERO: Librar Mandamientos de pago por vía de jurisdicción coactiva a favor del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío y en contra de los señores quienes son personas mayores de edad identificadas con las C.C., por las siguientes sumas de dinero:

- A) Por sumas por concepto de los saldos insolutos.  
B) Por los intereses de mora a partir de la fecha de ejecutoria de la resolución de sanción, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación según el artículo 635 del ET.  
C) Sobre las costas se decidirá en su oportunidad procesal.

EXPEDIENTE	NOMBRE	CEDULA	VALOR
CA6634	CARMEN LIZETH BARBOSA HERNANDEZ	1115191540	447555
CA6643	SANTIAGO BAÑOL LONDOÑO	1004871086	895110
CA6644	HUGO FERNEY VALENZUELA	18416839	238696
CA6649	SANDRA MILENA VANEGAS	41954100	895110
CA6659	HECTOR FABIO MARULANDA SANCHEZ	89009556	447555
CA6660	JACOBO SUAREZ EUSSE	1094954056	447555
CA6663	NELSON ORDOÑEZ GOMEZ	16719445	447555
CA6671	CARLOS HUMBERTO CHILITO ARCOS	4617599	447555
CA6672	KARLA VANESSA TORRES LONDOÑO	1005088565	895110
CA6673	JHON FERNANDO ALVAREZ LOAIZA	18463930	447555
CA6688	HAROLD ANDRES GOMEZ ARENAS	1088316435	447555
CA6690	JHONATAN LONDOÑO LARGO	1115192302	895110
CA6693	YEISON ANDRES MILLAN ROA	1114121238	447555
CA6694	YEISON ANDRES MILLAN ROA	1114121238	895110
CA6695	YEISON ANDRES MILLAN ROA	111412238	895110
CA6696	GABRIEL FELIPE MARTINEZ CARDOZO	1115192176	238696

<SEGUNDO: Notificar este Mandamiento de pago previa citación para que comparezca el ejecutado, su apoderado o representante dentro de los 10 días siguientes a la misma. Si vencido el termino no comparece, se notificará por correo, conforme a lo dispuesto por el artículo 826 del Estatuto Tributario y normas concordantes, advirtiendo al deudor que dispone de 15 días siguientes a la notificación de esta providencia para cancelar la deuda o proponer excepciones que estime pertinentes conforme al artículo 830 y 831 del estatuto tributario COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Funcionario Ejecutor-

**Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta la Remisión del oficio de fecha \_\_\_\_\_.**

**ADVERTENCIA**

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a dar cumplimiento a lo contemplado en el artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto - Ley 019 de 2012 para publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días en la pagina web [www.idtq.gov.co](http://www.idtq.gov.co) / cobro coactivo (link) y en la oficina de cobro coactivo del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío ubicado en el Kilómetro 1 vía Armenia - Pereira costado izquierdo ordenador vial la cabaña.

La actuación administrativa aquí relacionada, del cual se acompaña copia integra, se considera legalmente NOTIFICADA al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, señalando que se dará inicio a los términos señalados por el artículo 830 y 831 del Estatuto Tributario para que en los quince (15) días siguientes a la notificación, cancele o proponga excepciones al mandamiento de pago.

**CONSTANCIA DE FIJACION: Hoy (24) mayo de 2024-A LAS 07:30. HORAS**

Firma del responsable de la fijación \_\_\_\_\_

**CONSTANCIA DE DESFIJACION:** Hoy (30) de mayo de 2024 a las 17:30 horas luego de haber permanecido en cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles.



**Anyely Tatiana Agudelo Mora**  
**Funcionario Ejecutor**  
**Tesorera**

Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia – Pereira Intersección Vial La Cabaña Línea Gratuita 01 8000 963941  
Teléfono 7498750- 7498151-7498752-7498767-7498754-7498758-7498761

Web. [www.idtq.gov.co](http://www.idtq.gov.co) E-mail [idtq@idtq.gov.co](mailto:idtq@idtq.gov.co)